PROYECTO DE DECLARACIÓN

Se declara de Interés Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la realización del "XXXIII Encuentro Nacional de AMJA: Igualdad, comunicación y diálogo: Nuevo Paradigma para una Justicia Democrática", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), que tendrá lugar los días 8 y 9 de octubre del corriente año.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidenta:

El presente proyecto tiene como finalidad declarar de Interés Jurídico de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la realización del "XXXIII Encuentro Nacional de AMJA: Igualdad, comunicación y diálogo: Nuevo Paradigma para una Justicia Democrática", organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina (AMJA), que tendrá lugar los días 8 y 9 de octubre de 2026 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

La AMJA fue constituida en 1993 y obtuvo su personería jurídica en junio de 1997. Su primera presidenta fue la Dra. Carmen Argibay. Entre sus objetivos institucionales se encuentran informar, concientizar y sensibilizar a la ciudadanía y a quienes integran la magistratura acerca de la defensa y plena vigencia de los derechos humanos, especialmente de los derechos de las mujeres, así como desarrollar investigaciones, actividades académicas, jornadas, cursos, capacitaciones y encuentros destinados a abordar problemáticas jurídicas desde una perspectiva de género. Asimismo, la Asociación promueve la cooperación entre mujeres juezas de todo el país y procura contribuir al desarrollo de un sistema jurídico que garantice los derechos de las mujeres en condiciones de igualdad.

El encuentro constituye una nueva edición de una iniciativa de alcance nacional destinada a generar espacios de formación, reflexión e intercambio en torno a los desafíos que atraviesa actualmente la administración de justicia. En esta oportunidad, la propuesta se estructura alrededor de tres ejes centrales -la igualdad, la comunicación y el diálogo- concebidos como dimensiones necesarias para fortalecer una justicia democrática. El evento se desarrollará de manera presencial durante dos jornadas en la sede de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El programa del XXXIII Encuentro Nacional refleja la amplitud y actualidad de los temas propuestos. Durante la primera jornada se abordarán cuestiones vinculadas con la igualdad en el ámbito judicial, la comunicación de la Justicia en el contexto de las redes sociales y de la exposición mediática, y la construcción del diálogo institucional. Asimismo, está previsto un cierre federal destinado a recuperar las conclusiones y aportes surgidos de las distintas intervenciones.

La segunda jornada profundizará en la perspectiva jurídica y de derechos humanos mediante una conferencia internacional sobre estereotipos de género y administración de justicia, una disertación dedicada a la labor de juzgar con perspectiva interamericana y a la experiencia de AMJA ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, y la presentación de las ponencias seleccionadas en el concurso organizado en el marco del encuentro.

La realización de esta trigésima tercera edición pone de manifiesto la continuidad de una política institucional sostenida por AMJA orientada a la capacitación y actualización permanente de quienes integran el sistema de justicia. En este sentido, el intercambio entre integrantes del Poder Judicial, especialistas, comunicadores y representantes del Poder Legislativo favorece la generación de espacios de diálogo entre instituciones y disciplinas diversas, enriqueciendo el debate en torno a las transformaciones y desafíos que enfrenta la justicia.

Los temas seleccionados para esta edición adquieren particular importancia frente a la necesidad de profundizar prácticas institucionales orientadas a garantizar la igualdad, promover una adecuada comunicación con la ciudadanía y fortalecer los canales de diálogo entre los distintos actores que intervienen en el funcionamiento del sistema democrático. La incorporación de debates sobre perspectiva de género, estándares interamericanos, comunicación judicial y articulación institucional contribuye, en este marco, a ampliar las herramientas disponibles para abordar esos desafíos.

En tal sentido, la declaración de interés constituye un reconocimiento a una iniciativa que promueve la capacitación, el intercambio de experiencias y la reflexión sobre cuestiones relevantes para el funcionamiento y fortalecimiento de las instituciones de justicia.

Por los motivos expuestos, solicitamos al Cuerpo la aprobación del presente proyecto.

Firmado digitalmente por Matias Damian Lopez
Fecha:05/10/2026 10:58:24
Diputado
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires